



*Comité Sistema Documental Contable*

**ACTA DE REUNIÓN**

**NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DOCUMENTAL**

|  |  |                   |                                      |                        |
|--|--|-------------------|--------------------------------------|------------------------|
| <b>Fecha:</b>  | 02/08/2019                                   | <b>Ubicación:</b> | Superintendencia de Sociedades       | <b>Acta N° 04-2019</b> |
| <b>Hora:</b>   | Inicio: 8:00 a.m.<br>Terminación: 10:30 a.m. | <b>Tema:</b>      | Avances planes de trabajo subcomités |                        |
| <b>Secretaría Técnica (Superintendencia de Sociedades)</b> |  |                   |                                      |                        |

| <b>Asistentes:</b>        |   |                       |   |
|---------------------------|---|-----------------------|---|
| <b>Nombre</b>             | <b>Entidad</b>                                  | <b>Nombre</b>         | <b>Entidad</b>                                  |
| Lyly Melo                 | Confecámaras                                    | Flor Stella Quiroga   | Conpucol  |
| Marisol Martínez          | Superintendencia Financiera de Colombia         | Juan Felipe Rodríguez | Superintendencia de Industria y Comercio        |
| Miguel Tique Peña         | Superintendencia Financiera de Colombia         | Lucía Mancera         | Superintendencia de Industria y Comercio        |
| Elizabeth Ramírez         | KPMG  | Amparo Pachón         | Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP |
| Diego Andrés Peña Espinel | Proasistemas - Helisa                           | Leonardo Varón        | Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP |
| Wilmar Franco             | Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP | Felipe Saenz          | Superintendencia de Sociedades                  |
| Diego Aguillón            | PWC   | Mauricio Español      | Superintendencia de Sociedades                  |
| Erick Rincón              | Rincón, Cárdenas Y Moreno                       | Silvia Gonzalez       | Superintendencia Nacional de Salud              |
| Ángela Chaparro           | INCP  | Diana María Bustos    | Keralty   |
| Ana María Cuervo          | Superintendencia de Sociedades                  |                       |   |



## *Comité Sistema Documental Contable*

### **Temas:**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación acta de la reunión anterior
3. Presentación avances planes de trabajo subcomités
4. Proposiciones y varios.

### **Desarrollo:**

1. Se realiza la revisión de los asistentes por subcomités con el fin de determinar quiénes pueden realizar la presentación de los avances, por parte de la Dra. Flor Stella Quiroga y se verifica el quorum. Verificado el quórum, se da inicio a la reunión siendo las 8:30 a.m.
2. Se aclara que las presentaciones realizadas en la reunión pasada fueron la base para realizar el acta, Se aprueba por unanimidad el acta No. 3.
3. En esta reunión se realizará la presentación de los avances realizados a la fecha por parte de cada uno de los subcomités, se recuerda que los temas de los subcomités son:
  - Subcomité No.1 Revisión normativa, conceptual y técnica del Sistema Documental
  - Subcomité No.2 Construcción Orientación sobre las Mejores prácticas internacionales de contabilidad existentes:
  - Subcomité No.3 Procesos y procedimientos contables
  - Subcomité No.4 Libros de Comercio: Contabilidad y otros
  - Subcomité No.5 Estados Financieros

### **SUBCOMITÉ No. 1**

Se inicia con la presentación del Subcomité No. 1. Flor Stella Quiroga indica que para este grupo se dividió el trabajo. Mercedes Fajardo se encarga de todo lo



## *Comité Sistema Documental Contable*

relacionado con la parte conceptual técnica para obtener el glosario y por parte de Flor Stella la conformación de un equipo para realizar la revisión normativa; revisión que resultó bastante dispendiosa. El trabajo se realizó por una parte con estudiantes y profesores de la Universidad Santo Tomás y la Universidad Nacional, y con el equipo de la Universidad ICESI y de la Universidad San Buenaventura.

En lo que respecta a la revisión normativa: primero se revisó el anexo que estaba desarrollado en la propuesta anterior y se identificaron si existían normas derogadas para no tenerlas en cuenta, analizar el marco y entregar un diagnóstico.

Para tal efecto, se diseñó una matriz donde se establecen: responsables, la entidad que emite la norma, el tipo de norma, el título de la norma, el propósito, su fecha de publicación, el contenido, el alcance o ámbito de aplicación, el propósito del regulador y normas concordantes o que anteceden y las observaciones tras realizar la revisión. Se realiza la presentación de la matriz. Se ha revisado a la fecha lo relacionado con el Decreto 2649 de 1993. El tema de las observaciones que surjan será objeto de discusión al interior del equipo de trabajo del subcomité.

Mauricio Español señala la necesidad de puntualizar si lo que se tendrá al final del trabajo del Comité es un decreto reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y si se pueden incorporar todos los cambios allí con todos los efectos que se requieren. Diego Peña indica que por ejemplo en el tema de libros oficiales se encuentran algunos vacíos tanto en la propuesta anterior como en lo que está actualmente, que el decreto no podría llegar a modificar. Frente a esto Mauricio Español trae el trabajo que se realiza actualmente en los temas que se han tratado en la mesa No. 3, de la discusión del Código de Comercio que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades, donde la propuesta inicial era la eliminación de los artículos que hacían referencia a comprobantes de contabilidad, correspondencia y temas del sistema documental contable, pero al evaluarse la propuesta no se consideró la conveniencia de hacer una derogatoria completa de esto sino dejar esa base en algunos artículos que sirvieran para trabajar en el sistema documental contable; por esto se hace la propuesta de redactar los artículos de propuesta de modificación al Código de Comercio que puedan servir para el trabajo que más adelante se hará en el Comité.

Flor Stella Quiroga indica que está de acuerdo. De otra parte, indica que el subcomité tiene el objetivo de lograr el máximo inventario normativo. El trabajo final será el diagnóstico y la redacción de un articulado.



## *Comité Sistema Documental Contable*

Respecto del alcance del Comité. Leonardo Varón indica la necesidad de delimitar el trabajo, de lo que se va a incluir en el decreto y en una posible orientación. Mauricio Español está de acuerdo en que la revisión normativa debe delimitarse y orientar tal revisión a los objetivos del Comité, que el trabajo no resulte únicamente en un trabajo académico. Flor Stella Quiroga indica que los parámetros que se tienen en la construcción de la matriz ayudan a delimitar ese alcance.

El cronograma de este subcomité tiene seis actividades, que ya fueron presentadas en las anteriores reuniones: Las actividades uno y tres son en las que se ha avanzado, y la última actividad que corresponde a un informe final de conclusiones se entregaría en noviembre de acuerdo al cronograma y la redacción de un articulado, sería una nueva actividad que habría que agregar, y que quedaría para el año 2020.

Miguel Tique de Superfinanciera sugiere incluir dentro de la matriz una nueva columna denominada propuesta, para que se tenga clara la propuesta del subcomité sobre cada uno de los artículos o normas y se incluya allí. Flor Stella considera que la propuesta es válida,

La segunda parte del trabajo del subcomité No. 1 es un documento que ha trabajado Mercedes Fajardo, en lo que tiene que ver con la conceptualización, glosario, definiciones y la actualización de estos. Se realizó esta revisión y se tiene un diagnóstico de lo que es necesario actualizar partiendo del proyecto anterior.

### SUBCOMITÉ No. 4

Terminada la presentación del subcomité No.1, continúa la presentación de los avances el subcomité No. 4. Realiza la presentación Diego Peña, indicando que se presentó un retraso de dos semanas frente al cronograma con la tarea de realizar mejoras al documento que era la segunda actividad, como se había planteado inicialmente; sin embargo, esta actividad no se realizará, sino que se reemplazó por otra. La primera etapa que comprendía realizar un comparativo frente a los demás países respecto de los libros de comercio, ya fue concluida. Se realizó la comparación con Argentina, México y Chile, con la propuesta de Colombia 2013-2014 y los ejes revisados fueron el código, ley o libro que contenía cada uno de los artículos sobre los que se respaldan los libros de comercio, última



## *Comité Sistema Documental Contable*

fecha de actualización, propósito con el que se estaba generando el respaldo legal de esos libros de comercio, clasificación de los libros y contenido, restricciones entre otros. Se tiene un link donde se encuentra la matriz para los miembros del Comité que quieran revisar la matriz del trabajo realizado.

Dentro de las principales conclusiones se encuentra que:

- No se evidencia un propósito claro de llevar los libros de contabilidad dentro de la propuesta que estaba elaborada,
- La propuesta habla desde la concepción de la contabilidad lo que puede llevar a que los requerimientos que allí se consignan respecto de los libros de comercio tengan solo efectos de tipo contable,
- Argentina y México indican que estos deben permitir la individualización de las operaciones o permitir identificar las operaciones individuales, pero la propuesta 2013 indica que en el libro auxiliar se registran en forma detallada las transacciones y los valores provenientes de los procesos de negociación de las entidades, que no precisamente indica que se puedan identificar operaciones individuales, que es algo que se debería mejorar en la propuesta. Se debe considerar el concepto de unidad de cuenta para determinar los niveles de agregación o desagregación.
- Las jurisdicciones revisadas no contemplan los libros auxiliares
- En la propuesta no quedó expresamente definido el idioma en que se deben llevar los libros, aun cuando está contemplado en el Código de Comercio. El artículo 125 del Decreto 2649 de 1993, donde se indica que los libros se asentaran en orden cronológico y en relación con el libro mayor donde se indica busca establecer los saldos de las cuentas y que los saldos se trasladaran a este del libro diario, Dentro del contenido del libro diario no se contempla el uso del catálogo de cuentas y se cuestiona entonces cuales cuentas se van a trasladar a ese libro si no se estaba contemplando dentro del libro diario e igualmente se indica que el catálogo de cuentas es una lista de títulos de cuentas del libro mayor; y entonces se estaría generando una referencia circular, un libro está diciendo que se tomen las cuentas mientras que el otro indica que no.
- Respecto del libro diario en la propuesta no se indica expresamente el orden cronológico y demás características que si están en el Decreto 2649 y en el Código Comercio y esto imposibilita que la propuesta llegue a derogar lo allí contenido,



## *Comité Sistema Documental Contable*

- Dentro del modelo argentino para el libro diario no se contempla el uso de las cuentas contables.
- En México existe una norma oficial para digitalización y conservación de mensajes de datos lo que lleva a estándares y mejores prácticas en conservación digital de la información.
- Argentina contempla un sistema de autenticación o verificación digital para los libros contables y societarios por medio de un hash que valida el documento en .pdf, si sufrió o no sufrió algún tipo de alteración por medio de la tecnología blockchain.
- En México la norma establece los requisitos para digitalizar documentos en soportes físicos y la conservación de mensajes, cómo y en qué tipo de formatos se puede digitalizar la información.
- En Chile indica que una entidad estatal es la encargada de certificar que los sistemas cumplan con los requisitos para que los libros que sean llevados en soporte de papel sean reemplazados por sistemas tecnológicos, surgiendo así que las compañías de software sean certificadas por este organismo. En Colombia no existen tales requerimientos y no se presentó nada en la propuesta 2013-2014 en este sentido.
- Respecto del acervo probatorio, en Colombia se puede encontrar a través del Código de Comercio y en el Decreto 2649. Se imposibilita que la propuesta pueda derogar los artículos que tratan de estos temas.
- En relación con la exhibición de los libros, es común que en las otras jurisdicciones se prohíba realizar pesquisas de oficio sobre los libros de comercio y contabilidad. Esto no está expreso en la propuesta de Colombia.

Así la propuesta es expedir un documento nuevo que modifique los artículos que referencian los libros de comercio y contabilidad y otros, incorporándose en las mesas de trabajo de la Superintendencia de Sociedades con el fin de no crear conflictos de interpretación y referenciación. Además, se deben contemplar los requerimientos de las resoluciones 525 y 625 que regulan el proceso contable que deben seguir las empresas y entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública armonizando así aquellas entidades que deben observar ambos marcos de regulación (público y privado).

Wilmar Franco menciona que el CTCP ha tenido la oportunidad con el grupo Súper 10, de revisar los temas de moneda funcional y que tendría que ver con



## *Comité Sistema Documental Contable*

este subcomité y es específicamente con la pregunta: ¿cuál es la unidad monetaria en Colombia? Y todo ha llevado a concluir que es el peso, pero esto lleva a un conflicto porque entidades que tienen moneda funcional distinta al peso, tiene que tener las dos monedas; además porque se ha visto que en algunos países puede tenerse el registro en la moneda original. Es una discusión muy importante. El CTCP siempre ha indicado que debe llevarse en pesos, cuando se podría por ejemplo hacer el registro en dólares y luego hacer los procedimientos de remediación y conversión. Y por esto indica que aquí debería hacerse una recomendación sobre el tema, y que el sistema documental contable pueda abordarlo.

De otra parte, trae a colación el concepto de unidad de cuenta que ahora trae el nuevo marco conceptual y recomienda que debe tenerse en cuenta que este concepto trata sobre clasificación y agregación, que se usa para el reconocimiento, medición, presentación y revelación. Cuando se hablaba de libros y planes de cuentas en Colombia, la unidad de cuenta se hacía desde el registro y reemplazada todas las unidades de cuenta hasta la presentación, pero hoy esto puede ser distinto. Es una discusión interesante teniendo en cuenta que hay una unidad de medida para cada una: reconocimiento, medición, presentación y revelación, pero no necesariamente es la misma y esto depende además del tipo de transacción.

Miguel Tique menciona que el tema de los libros tiene un alto componente de supervisión, y que, ya que hay varias entidades de supervisión y que se busca unificar, hay que considerar lo que han expedido las distintas entidades y tener en cuenta que por ejemplo los niveles de agregación entre grupo 1 y grupo 2 son distintos, entonces pide tener en cuenta lo que cada una de las entidades ha expedido en ese sentido. Frente a esto, Leonardo Varón menciona que nunca ha sido objetivo del Comité crear un decreto con reglas, no se pasó a una contabilidad de principios para volver a reglas; y así cada supervisor conservará lo que necesite, y se da libertad al empresario de tener la estructura que le sea útil, pues el objetivo de la información financiera puede diferir de los relacionados con el propósito de supervisión. Wilmar Franco indica que hay muchos requerimientos y normatividad basados en un plan único de cuentas y que las autoridades deben prever el concepto de la unidad de cuenta para que cuando haga un requerimiento, lo haga en el contexto de sus marcos normativos.

SUBCOMITÉ No. 2



## *Comité Sistema Documental Contable*

Angela Chaparro indica que este subcomité tiene a cargo elaborar una guía de buenas prácticas que incluya varios temas, entre estos alinear la parte contable y financiera a la tecnología para dar otra perspectiva de aplicación. Resalta otros temas de importancia que surgieron durante el curso del estudio realizado y es el aseguramiento a través de la gestión de data, gestión de información no financiera y la gestión de practica como tal.

El grupo que está trabajando en este subcomité está conformado por: INCP, Cotelco y Confecámaras; sin embargo, se encuentran buscando referentes con el fin de asegurar un buen trabajo (academia).

Se estableció un inventario de buenas prácticas. Frente al cronograma el subcomité se encuentra en la parte de socialización de casos de éxito que pueden servir de referente y además estructurando el contenido, dándole forma al índice de la guía para delimitarlo y consolidar un trabajo.

Dentro de los tres temas que se incorporaron están: la gestión de información no financiera, por ejemplo, los reportes integrados, la guía que está promoviendo la oficina para el desarrollo económico de la ONU en buenas prácticas y una serie de referentes como ISO con la norma 26000 y en administración de practica se tienen las guías dispuestas a través de IFAC para pequeñas y medianas empresas, siendo conscientes de que no solamente se debe delimitar la parte empresarial sino también la parte de firmas con la implementación del sistema formal de control de calidad. La idea es incorporar el mayor número de recursos útiles que puedan aplicar todo tipo de empresas.

Lyly Melo comenta que las buenas prácticas se van a enfocar en lo que es una empresa como tal. Inicialmente se habla de la parte tecnológica pensando en que si una empresa logra implementar en sus procesos la tecnología va a encontrar muchas facilidades. Se ha estado en contacto con una empresa evaluadora que tiene intención de trabajar algunos convenios en materia de tecnología en las empresas, pues está muy asociado a lo que se quiere plasmar en el documento y se está trabajando conjuntamente sobre el trabajo que busca la empresa, como impactaría a la parte empresarial, trayendo el concepto de innovación. De otra parte, se está revisando la parte financiera entendiendo que el contador no es solo un tenedor de libros, sino que apoya desde la parte financiera a una empresa; y así se le está dando un alcance a esas buenas practicas desde la planeación estratégica, tanto para empresas grandes como para empresas pequeñas. Se tendrá en cuenta dentro del documento también lo





## *Comité Sistema Documental Contable*

relacionado con el control interno dando a entender que también es importante para las empresas pequeñas y mostrar sus beneficios.

Se indica que, ya que el alcance es bastante amplio, y aunque ya se tiene un borrador de documento, será necesario ampliar un poco el cronograma. Se piden recomendaciones a los miembros del Comité.

Miguel Tique comenta que teniendo en cuenta que el INCP está involucrado en este subcomité, y debido a que las firmas han avanzado mucho en buenas prácticas se podría pedir apoyo a las firmas de auditoría, que tienen una visión completa en informes financieros e información no financiera.

Flor Stella Quiroga recomienda que se hiciera una convocatoria, tal vez a través del INCP para buscar apoyo en este tema de buenas prácticas, en el sistema documental contable y que se puedan reglamentar.

Diego Peña agrega que revisando los temas de reportes se ha dicho que estos son como capas o escalas: una primera que son los estados financieros, luego los reportes GRI, reporte integrado, y menciona que el último reporte al que una compañía puede llegar implementando todas las buenas practicas es el reporte modelo de negocio. Elizabeth Ramírez indica que es un aporte muy importante pues cuando uno ve las normas internacionales, lo primero que pregunta es cuál es el modelo de negocio y de acuerdo a eso se estructuran muchas cosas.

### SUBCOMITÉ No. 3

Diego Aguillón indica que a este subcomité le correspondió la elaboración de los flujogramas de los procesos clave de las empresas para sustentar un sistema documental adecuado. Para este trabajo a nivel de PWC se crearon unos grupos de trabajo con socios y gerentes para que ellos de su experiencia pudieran aportar considerando los problemas que se tenían en las auditorías.

La primera consideración a la que se llegó, fue el desconocimiento de la administración frente a los temas de control interno, sobre todo en entidades medianas y pequeñas, Entonces uno de los problemas que se plantea en el subcomité es como comunicarle a la administración la responsabilidad que se tiene frente a los temas de control interno, a nivel también de sus procesos core<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El concepto “core” se refiere a la actividad principal de la entidad o negocio principal.



## *Comité Sistema Documental Contable*

Y entonces lo que se sugiere desde el subcomité es plantear que es lo mínimo que deben tener las entidades en temas de riesgos y controles que le permitan a la gerencia determinar en qué situaciones se pueden presentar ciertos tipos de riesgo, que la administración conozca su responsabilidad.

De acuerdo al cronograma establecido, ya se tienen el flujograma del ciclo del proceso contable, en el de ingresos también se ha avanzado. La idea es dar una herramienta de lo mínimo que se debe tener y que por ejemplo también esté en línea con los requerimientos de las entidades de supervisión. También incorporar el tema de las configuraciones adecuadas de ERP y la importancia que esto tiene en la calidad de los datos, y los temas de acceso y agregación.

A través de los flowchart<sup>2</sup> se han identificado los distintos pasos de cada proceso y sobre esto en cuales de estos pasos puede haber riesgos y que controles puede tener la administración para mitigarlos.

Diana Bustos de Keralty, menciona la importancia de incluir también lo relacionado con los controles humanos, por ejemplo, las conciliaciones. Por ejemplo, en las conciliaciones cuando es necesario hacer interfaces entre varias empresas; es un proceso que genera mucho desgaste.

### SUBCOMITÉ No. 5

De acuerdo a Elizabeth Ramírez, el trabajo de este subcomité se está haciendo internamente desde KPMG involucrando personas del Departamento de Práctica Profesional, que son quienes revisan todos los temas de impacto de normatividad local y de informes financieros. También se ha involucrado la dirección jurídica de la firma, por el enfoque que no es tanto sobre la preparación de los informes financieros, pues eso ya se encuentra en los marcos normativos.

De manera especial, se menciona el tema de la hipótesis de negocio en marcha que se está evaluando desde el punto de vista de NIIF, pues si bien estas normas son utilizadas por empresas que cumplen el principio de negocio en marcha, y dicen que se debe utilizar un marco que no es el de negocio en marcha, no dicen que para esto deba hacerse por fuera de NIIF.

Se ha visto que las compañías tienen dudas respecto a los informes financieros cuando las entidades de vigilancia y control, requieren otro tipo de informes para

---

<sup>2</sup> Diagramas de flujo



## *Comité Sistema Documental Contable*

finés especiales. Lo que se propone en el subcomité es tener lineamientos de forma que estos requerimientos estén en línea con los marcos normativos actuales y no se hagan exigencias adicionales que generen desgastes a las empresas.

También se tratará el tema de las excepciones que se tienen en Colombia para la preparación de informes. También se evalúan las afectaciones del reporte financiero cuando hay cambio de principio de presentación, también lo relacionado con reexpresión y sus efectos jurídicos, los temas de información comparativa para que los requerimientos se alineen a los marcos normativos, aprobación de estados financieros. También con el tema de certificación de los estados financieros, la responsabilidad frente al informe de gestión.

Los equipos del subcomité tienen los temas asignados, partiendo de la base del proyecto que ya se tenía. Mirando que aplica aun y que no, con el objetivo de retroalimentar con lo que se hable en las reuniones del Comité. Se incluye el trabajo de revisar los conceptos del CTCP, que muestran realmente todas las dudas que se tiene al momento de generar los reportes financieros y después analizar, dar los lineamientos y preparar el documento final.

Maria Amparo Pachón indica que dentro de lo que ha observado el CTCP, es que en general las compañías manifiestan que no hay modelos para los estados financieros y sugiere que se realicen modelos para Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3, incluso para las ESAL. Elizabeth Ramírez manifiesta que dejar un modelo como tal no es el objetivo, pero si dejar los lineamientos, por ejemplo, para las empresas de grupo 3, que lo necesitan mucho.

Se estimaba terminar el trabajo en septiembre, pero el trabajo ha sido extenso, terminar de recopilar y consolidar, en octubre se podría tener el documento resultado final.

Otro tema es el relacionado con la conservación de los reportes con el origen y destino de cada uno, y se consideró finalmente que no es de la competencia tratar en este subcomité. Diego Peña manifiesta conocer algunas prácticas de México en este aspecto que se pueden incorporar cuando se esté trabajando en el documento final.

Wilmar Franco manifiesta que hay un documento del IASB, denominado "Iniciativas de revelación" y otro documento en relación con los estados financieros principales, que enviará y que pueden servir de apoyo para los temas del subcomité No. 5.



## *Comité Sistema Documental Contable*

4. Dentro de proposiciones y varios se propone que la fecha de la siguiente reunión presencial sea el día 4 de octubre a las 8:00 a.m.

En esa próxima reunión se deben tener entregables más estructurados y más avanzados.

Flor Stella Quiroga lee algunos de los compromisos del subcomité No. 1 que son: presentar un diagnóstico sobre la regulación del sistema documental contable y presentar un capítulo de definiciones o glosario.

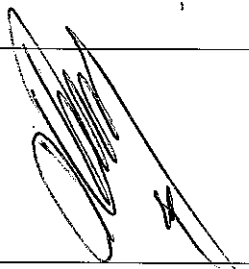
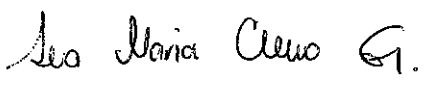
Para el subcomité No. 2 las tareas son: Elaborar un diagnóstico de buenas prácticas y un inventario, realizar un análisis de aplicación, estructurar el contenido y presentar el avance del borrador.

El subcomité No. 3 debe, en relación con los flujogramas, presentar: el de documentación de procedimiento y flujograma de procesos clave (cuentas por cobrar, ingresos), documentación del procedimiento y flujograma de inventarios, compras y pagos.

El subcomité No. 4 tiene por definir los requerimientos mínimos en cuanto a la estructura, contenido y actualización de los libros, establecer los medios validos de transmisión de esos libros, realizar el estudio sobre el costo del mantenimiento físico de la información y los libros, establecer los responsables de la preparación y conservación de los libros y sugerir los procedimientos de conservación de los mismos.

El subcomité No. 5 tiene tres tareas también: identificación de todos los requerimientos relacionados, análisis de los requerimientos actuales y evaluación y finalmente definición de la propuesta y documentación.

Habiéndose agotado los temas, se da por terminado el Comité a las 10: 30 a.m.

|   |  |
|---|--|
|  |  |
| <b>Presidente del Comité</b>  | <b>Secretario Técnico</b>  |